



SAN LUIS, **22 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 4615/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Comunicación, destinado al Area N° 5 "Arte y Estética", con temas relativos a Foniatria II, para la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 28 de Septiembre de 2021, aprobó mediante RCS N° 242/21, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD N° 162/19, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la OCS N° 15/97.

Que a fs. 101, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.  
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Comunicación, destinado al Area N° 5 "Arte y Estética", con temas relativos a Foniatria II, para la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS N° 15/97.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS N° 242/21.

TITULARES:

-PROF. BEATRIZ LILIANA SIGAL EDELSTEIN -(UBA)

-PROF. ANA ROSA SCIVETTI -(U. N. de San Luis)

-PROF. JORGE ALTAMIRANO -(U. N. de San Luis)

SUPLENTE:

- PROF. NORA SILVIA PESSOLANO -(UNRN)

- PROF. GABRIELA GASQUEZ -(U. N. de San Luis)

- PROF. DORA DIANA LUENGO -(U. N. de San Luis)

Corresponde Resolución C.D. N° **246**



Mgta. Zulma Irma Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

Lic. Horacio Daniel Delbuc  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO N° 5º- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD N°  
OJG

**246**

Nac. Daniel Delbuer  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

Mgtr. Zulma Fina Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL